

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

26 de abril de 1985

ACTA N°540-85

PRESENTES: Don Jorge Enrique Guier, Rector a.i.
Don Mauro Murillo
Don Alberto Cañas
Don Sherman Thomas
Doña Marlene Víquez
Don José Rosales
Don Fernando Bolaños
Don Carlos Luis Fallas
Don Carlos Montero
Don Enrique Góngora
Don Francisco Solé
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor
Don Jorge Enrique Guier

AUSENTES: Don Chester Zelaya, por estar fuera del país con permiso.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda.

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 539-85
- III. Correspondencia:
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Informes de Comisiones:
 1. Dictamen sobre modificación al Art. 7 del Reglamento de Reconocimientos de Estudios en la UNED+
 2. Dictamen sobre informe de la Primera Etapa de los Estudios sobre nuevos programas académicos para el Quinquenio 1986-1990+

VII. Asuntos de trámite urgente:

1. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de reestructuración de la Dirección de Centros Académicos. Ref: CU-031-85
2. Renuncia de la Licda. Marlene Viquez como miembro de la Comisión de Personal y nombramiento de su sustituto.
3. Nota suscrita por don Carlos Luis Fallas complementando información al Art. VI, inciso 3) de la sesión 533-85m sobre el precio de los libros, Unidades Didácticas y material educativo en general. Ref.CU-009-85.
4. Acuerdo del CONRE sobre calificación que hizo la Comisión de Carrera Profesional en el caso del Lic. Samuel Arias, quien solicita se dé por agotada la vía administrativa Ref. CU-035-85
5. Reforma al Reglamento de Custodia y Administración de Caja Chicas.

VIII. Asuntos Varios

(*) Minuta 68-85 de la Comisión de Asuntos Académicos

II. APROBACION DEL ACTA 539-85

Con modificaciones de forma se da por aprobada el acta 539-85.

III. CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta oportunidad.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de CONARE

Informa don Jorge E. Guier que estuvo en la reunión de CONARE que se celebró el pasado martes, donde se recibió a la FETRAES (Federación de Trabajadores de Educación Superior). En dicha reunión se discutieron varios asuntos como por ejemplo lo referente a lo que se ha hecho en CONRE y qué se va a hacer en relación con el presupuesto para este año y para el año entrante. A este respecto se les ofreció a los representantes del FETRAES todos los documentos relacionados con el asunto. En relación con un informe de un funcionario del ITCR sobre la aplicación del Art. 41 y la CCSS, se hizo un pequeño debate, el cual le dejó la impresión de que este artículo no es tan sólido como parece. Existe la idea de que hay que revisar este asunto.

V. TRAMITE DE ASUNTOS Y COMISIONES.

Se trasladan a Comisión de Asuntos Administrativos los siguientes puntos: VII, 3) y el VII, inciso 5)

VI. INFORME DE COMISIONES

1. Dictamen sobre Modificación al Art. 7 del Reglamento de Reconocimientos de Estudios de la UNED.

Se conoce el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 68-85) en relación con la propuesta hecha por el Lic. Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles en el sentido de modificar el Art. 7 del Reglamento de Reconocimientos de Estudios en la UNED.

DON CARLOS LUIS FALLAS: pregunta qué objeto tiene lo que se solicita en el inciso f) de la propuesta.

DON ALBERTO CAÑAS explica que la idea es que, si alguien sabe que la persona no tiene buenas costumbres, lo avise a la Universidad, para analizar si se considera su solicitud de reconocimiento.

DON CARLOS LUIS FALLAS: tiene duda entonces sobre cómo se podría graduar un estudiante de un centro penitenciario.

DON MAURO MURILLO: Considera que don Carlos Luis Fallas tiene razón. Para no poder graduar a alguien por “delincuente”, tiene que estar estipulado en algún reglamento de la UNED. Si no está estipulado no se podría rechazar.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: señala que hace poco se aprobó un convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia, especialmente para la atención a los estudiantes de la Reforma. En este sentido le preocupa cuáles serían las implicaciones de lo que está haciendo la UNED con estos estudiantes y lo que se va a aprobar en este Consejo Universitario.

DON ALBERTO CAÑAS: manifiesta que este inciso f) existe en los colegios profesionales y en las universidades. El asunto es que no se sabe si está respaldado en alguna disposición legal o reglamentaria de las universidades o si simplemente está ahí por estar. La pregunta sería entonces si tendría potestad la Universidad para negar el título a un recluso. ¿Hay alguna regla de conducta?

DON SHERMAN THOMAS: considera conveniente escuchar más opiniones y que el asunto se devuelva a la Comisión de Asuntos Académicos. Inclusive se ha discutido la idea de que es bueno que la UNED llegue hasta la Reforma para ofrecer a los reclusos oportunidades de estudio. A primera vista le parece bien el asunto de las oportunidades de estudio, pero no necesariamente de graduación. Cree que se podrían ofrecer a esos estudiantes programas de extensión. Sugiere entonces devolverlo a la Comisión, para que analice este asunto de la Reforma y solicite el dictamen del Asesor Legal de la Institución.

DON ENRIQUE GONGORA: ¿considera que este es un problema serio porque cómo se podría probar que un señor es un delincuente? Lo que pasa es que por alguna ley

si una persona solicita una certificación de delincuencia para pedir trabajo no le pueden poner los antecedentes. Es decir, eso de la ley está de tal manera que no dan una certificación que indique que el delincuente lo es.

DON ALBERTO CAÑAS: considera que ha cambiado la actitud del país ante el tipo social. La teoría no muy antigua, pero todavía no demostrada, de que los centros penitenciarios son centros de reforma, como reforma son un perfecto fracaso. Por otro parte con el sistema de suspensión de pena y de indulto, en la Reforma están los reincidentes y los socialmente peligrosos. Por eso ve muy peligros que indiscriminadamente se empiece a dar títulos profesionales a personas de cuya conducta no hay datos. Por lo menos que se tenga la autorización para negar un título a una persona cuyos antecedentes son dudosos.

DON CARLOS LUIS FALLAS: señala que esta modificación se refería a reconocimiento de títulos. Pero es muy importante que se involucre también el asunto del otorgamiento de títulos para que se analice muy bien, no vaya a ser que la UNED, que ha estado dando a conocer con mucho énfasis ese programa de la Reforma, ahora entre en una especie de contradicción diciendo que solamente los deja estudiar, pero no graduarse. El asunto es delicado y habría que verlo con mucho cuidado.

DON ALBERTO CAÑAS: considera que el inciso e) de la propuesta que se refiere a PAIS, es muy oscuro. Además, los incisos g) y h) no son aspectos que debe contener el edicto, sino que son disposiciones aparte.

DON ENRIQUE GONGORA: sugiere agregar algo en el acuerdo en el sentido de recabar información sobre qué criterios siguen las otras universidades sobre este problema, porque a fin de cuentas este asunto de qué títulos pueden reconocerse o no si la persona tiene antecedentes penales es un problema del sistema universitario en Costa Rica.

Y últimamente este asunto debería plantearse en CONARE. Esto se aprueba.

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA devolver la recomendación de reforma al Artículo 7 del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED a la Comisión de Asuntos Académicos, advirtiéndole que no debe únicamente estudiar el caso de reconocimiento de títulos, diplomas o grados académicos, sino ver el caso de los estudiantes de la Universidad cuyo comportamiento social es dudoso.

Además, se acuerda solicitar al Asesor Legal una opinión jurídica sobre los alcances del inciso f) de la propuesta que se lee: ...” que cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado a la

Dirección de Asuntos Estudiantiles de la UNED, como máximo dentro de los cinco días siguientes a la publicación del tercer aviso". Asimismo, debe pronunciarse sobre el caso de la graduación de personas que están en centros penitenciarios.

También se encarga a la Dirección de Asuntos Estudiantiles recabar información sobre los criterios que tienen en las otras universidades estatales en relación con este asunto.

2. Dictamen sobre informe de la Primera Etapa de los Estudios sobre nuevos programas académicos para el quinquenio 1986-1990

Se conoce el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Académicos en su minuta 68-85, que se refiere al informe de la Primer Etapa de los Estudios sobre Nuevos Programas Académicos para el quinquenio 1986-1990.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: explica que en la Comisión de Asuntos Académicos se definieron ocho opciones para que se concluyeran los estudios de mercado. En este momento no hay ningún compromiso del Consejo Universitario en cuanto a que esos sean necesariamente los programas académicos que se van a abrir en el quinquenio 1986-1990.

Don Marco Vinicio informó a los funcionarios que están trabajando en el Plan de Desarrollo sobre este orden de prioridades, lo cual les pareció muy bien, pues esto les permite concentrar los esfuerzos en la finalización de los estudios de mercado de dos o tres nuevos programas académicos, con la idea de pensar en una eventual apertura, en una forma gradual, a partir de 1987.

El Consejo Universitario aprobó un documento para la apertura de nuevos programas para el 86-90 y en esa oportunidad se habló de que si bien es cierto se estaban haciendo estudios en 12 opciones, de esas doce iban a quedar en total diez. De modo que las estimaciones se han hecho con base en diez, no sólo desde el punto de vista de la capacidad de producción de nuevas carreras, sino también de la estimación de recursos financieros, para hacerle frente a esos programas.

Por tanto, sugiero ampliar nuevos programas para llegar a diez opciones y no dejarlo en ocho, pues de lo contrario se pueden llegar hacer las estimaciones desde el punto de vista monetario y además, tiene entendido que las proyecciones de matrícula se están haciendo con base en diez opciones. Estas son estimaciones máximas. Conforme se avance en los estudios y se presenten los resultados al Consejo Universitario, se va a determinar cuáles son en definitiva aquellos programas que van a ser ofrecidos por la UNED en el próximo quinquenio.

En resumen, propone ampliar el acuerdo de la Comisión de Académicos para que se definan dos opciones adicionales para completar las diez.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Agrega que en resumen se están proponiendo dos puntos: a) si se acepta el ordenamiento que propone la Comisión de Asuntos Académicos y b) si se aprueban dos opciones más de las cuatro siguientes:

Diseño Publicitario: Diseño Industrial; Electrónica y Relaciones Exteriores, para cumplir con las diez que se habían propuesto.

DON SHERMAN THOMAS: expresó tanto en Comisión de Académicos como en el Consejo Universitario su preocupación de que las carreras son de tipo “servicio”. La época del futuro cercano en Costa Rica exige que se preparen profesionales con una mentalidad un tanto distinta de lo que ha sido la tradición.

Cree que es bueno que en que este caso haya un porcentaje mayor de las carreras de tipo “productivo”. Las universidades siempre creen que tienen que impartir muchas carreras para sentir que son universidad y esto le preocupa enormemente. Cree que en el futuro cercano de Costa Rica se quiere que las universidades profundicen en su actividad académica. Se quieren profesionales muy bien formados, porque van a tener que crear su propia demanda.

Tienen que ser profesionales con una base muy sólida porque las condiciones de nuestro medio van a exigir que tengan que cambiar de rumbo. Y cuando una persona está especializada desde muy temprano, cuesta mucho que cambie de rumbo. En cambio cuando una persona tiene una sólida formación es más fácil cambiarle el destino en un momento determinado por circunstancias también determinadas.

DON ALBERTO CAÑAS: no estuvo presente en la sesión de la Comisión de Académicos en donde se tomó este acuerdo en discusión. Refiriéndose a las opciones que se proponen considerar que en esto de la Tercera Edad hay una suma de heterogéneos. Más bien, cree necesario abrir oportunidades para personas mayores pues la Tercera Edad no es algo que se enseña.

Se aclara a don Alberto que se trata de la atención a las personas de la Tercera Edad.

DON ENRIQUE GONGORA: manifiesta que en este momento Costa Rica está viviendo –porque los Estados Unidos nos inyectan- un poco más de la mitad de lo que Costa Rica logra exportar. Sin embargo creemos que la estructura de este país es productiva, porque no está calibrada para servicios, que Panamá sí. Se supone entonces que estamos dirigidos al sector productivo. Si vemos las universidades que están dispuestas por estatutos orgánicos –además de la búsqueda incesante de la verdad y la belleza- a romper con el subdesarrollo y la dependencia y nos dedicamos solamente a hacer carreras de servicios, vamos a ver qué dependencias vamos a romper. Todavía hay servicios directamente dirigidos al sector productivo que éste necesita. Entonces en Costa Rica estamos produciendo profesionales que no hacen nada pero le dicen a los otros cómo deben hacer.

Esto es una ampliación de una serie de cosas que ha manifestado don Sherman aquí varias veces y seguimos dando vueltas exactamente en lo mismo. CONARE algún día debía servir para algo. Por ejemplo, la UNED podría entrar en carreras ligadas al sector productivo si se lograran convenios.

Con las otras universidades, en los cuales la UNED brinda la parte teórica y la parte aplicada se da en las otras universidades y los títulos se dan en conjunto.

DON CARLOS MONTERO: está de acuerdo con don Alberto Cañas en el sentido de cambiar de nombre al programa sobre la Tercera Edad, pues no deberían revolver las áreas del saber con la demanda pro este tipo de carreras.

Otro aspecto es que no le ha quedado claro el asunto, pues entendió que de esas diez carreras había que escoger alrededor de tres para que se profundizaran los estudios de mercado para empezar el año entrante.

Con respecto a las áreas que faltan, preguntar si tienen que ser necesariamente de las que tienen el estudio preliminar podrán ser otras. Sobre esta pregunta se le aclara que tienen que ser de las que tienen el estudio preliminar.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: aclara a don Alberto Cañas sobre el nombre del programa Tercer Edad. Explica que se trata de formar un tipo de profesional que pueda atender a personas de la tercera edad y que pueda fomentar la promoción, la motivación de las personas de esta edad y atención de centros de ancianos.

Con respecto a la pregunta de don Carlos Montero explica que es cierto que se requería un orden de prioridades para completar los estudios en dos o tres carreras. Sin embargo, en junio de este año, por el transitorio del Art. 85 de la Constitución Política, debe estar listo y aprobado a nivel de COANRE el PLANES III y para eso OPES requiere esta información a la mayor brevedad posible. De manera que han estado trabajando en completar algunos capítulos del Plan de Desarrollo, haciendo las proyecciones de recursos financieros con la idea de ir suministrando la información, haciendo la salvedad de que cualquier ajuste posterior sea incorporado. Por eso requieren el orden de prioridades para realizar las proyecciones con base en las diez opciones.

Después de este amplio debate se aprueba la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos. Se procede a la discusión de los dos programas académicos adicionales sobre los cuales es necesario profundizar.

DON FERNANDO BOLAÑOS: hace el siguiente análisis de las cuatro opciones. Sobre diseño publicitario existen ofertas actualmente. Es una carrera barata y se podría cubrir muy bien todo el país. La acción de la UNED en Diseño Industrial podría dirigirse hacia la investigación, porque montar una carrera podría ser costoso. Sin embargo, desde el punto de vista del desarrollo del país podría tomarse en consideración.

Su criterio en cuanto a Electrónica es que es una Carrera muy cara y las otras Universidades se han metido de lleno en ese campo. Relaciones Exteriores es una carrera barata, sobre la cual podría pensarse en cursos de capacitación, comprometiéndolo por medio de convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

DON MAURO MURILLO: está de acuerdo en escoger Diseño Industrial. Con Dibujo Publicitario y Relaciones Exteriores no estaría contribuyendo a la producción. Se ha dicho sobre Electrónica que debería verse si eso es suficiente. No sabe si ha habido experiencia en programas electrónica en un sistema a distancia.

DON FERNANDO BOLAÑOS: aclara que la Electrónica está en cierta manera relacionada con la Informática, que ya fue aprobada, por lo cual no la recomienda. Serían dos carreras muy caras.

DON MAURO MURILLO: señala que no le preocupa que sea cara, pues incluso un determinado programa podría reducirse sólo al Área Metropolitana. Esta carrera sí contribuiría a la producción del país.

DON SHERMAN THOMAS: señala que es peligroso considerarse derrotados de antemano. En al Open University se dan cursos que tienen un porcentaje importante de actividad presencial. De manera que no ve utópica la posibilidad de dar esa carrera. Señala algunos ejemplos de la UCR y de UACA.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: está de acuerdo con los dos programas de Diseño Industrial y Electrónica. En esta última se podrán impartir cursos teóricos que mucha gente podría estar interesada en recibirlos, así como empleados de instituciones privadas. Teniendo convenios con toras instituciones de enseñanza superior se podría utilizar sus laboratorios, localizados en diferentes partes del país para la práctica.

DON ENRIQUE GONGORA: manifiesta que solamente le preocuparía el estudio de mercado de programas sobre Electrónica, porque el ITCR y la UCR tienen esos programas. Escuelas por correspondencias que enseñan electrónica existen hace mucho tiempo y el asunto de la práctica resulta relativamente fácil por el uso de los "kits".

Hay consenso en aprobar Diseño Industrial y Electrónica.

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 68-85) en el sentido de profundizar los estudios de mercado, además de los campos de la Tercera Edad y Comercio Internacional e Inversiones, en los siguientes programas académicos: Agroindustria; Horticultura, Floricultura y Fruticultura, Cine, Televisión y Radio; Turismo, Rehabilitación e Informática.

El Consejo Universitario solicita también que se profundicen los estudios en los campos de Diseño Industrial y Electrónica.

ACUERDO FIRME

VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de reestructuración de la Dirección de Centros Académicos.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: señala un error que tiene el acuerdo en su última línea, para que se lea correctamente “Consejo Universitario” y no “Consejo de Rectoría”.

Recuerda con todo respeto al Consejo que faltan para entrar al estudio de esta reestructuración propuesta por don José J. Villegas y aceptada en principio por el Consejo de Rectoría, las repercusiones financieras de la propuesta y el informe técnico de la Oficina de Programación.

Se distribuye copia del boletín que envió la Comisión de lucha contra la desestabilización del funcionario universitario.

También se hace un recuento de los documentos a analizar.

- Nota UNED-CONRE-297-85.
- Circular 91-85 suscrita por don José J. Villegas
- Propuesta de reestructuración de la Dirección de Centros Académicos.
- Nota dirigida al Rector, suscrita por varias personas de fecha 8 de abril de 1985.
- Circular D-95-85 del 9 de abril de 1985 suscrita por don José J. Villegas.
- Nota dirigida a los miembros del Consejo Universitario de fecha 24 de abril de 1985.
- Circular del Comité de Propaganda de la Comisión de lucha contra la desestabilización del funcionario universitario.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: deja constancia de su oposición a la propuesta de reestructuración de la Dirección de Centros Académicos porque carece del estudio técnico que solicita el Art. 16, inciso h) del Estatuto Orgánico de la UNED. Da lectura a dicho inciso. Agrega que si se revisa la documentación que fue enviada a los miembros de este Consejo el estudio técnico no se incluía. Así que según su opinión, la propuesta de reestructuración se hizo de una manera muy subjetiva, de acuerdo con la experiencia de don José Joaquín Villegas, pero sin el estudio previo que manifieste que esa reestructuración es la más adecuada.

Si quisiera analizar el documento presentado por don José J. Villegas, opina que el documento presenta varias ambigüedades: No se define con claridad cuáles son las nuevas funciones académicas que realizarían concretamente los jefes de oficina, así como las nuevas tareas tanto en el aspecto académico como administrativo de los coordinadores de curso. Además de que al suprimir el nivel de mando de los Coordinadores de Área no se contemplan las modificaciones de los procedimientos y normas de trabajo que tiene la Dirección de Centros Académicos en la actualidad, donde los Coordinadores de Área tienen responsabilidades que cumplir; ¿Quiénes realizarían las tareas que hasta ahora han sido exclusivas de los coordinadores de área? ¿los nuevos jefes de oficina o los coordinadores de curso? Esa parte no ha sido

especificada en este documento. Como se puede observar el documento presenta ambigüedades por la carencia precisamente de ese estudio técnico previo.

Por último, le preocupa profundamente las dos primeras recomendaciones finales de la propuesta en el sentido de que este Consejo podría no aprobar esta propuesta de reestructuración, pero a pesar de ello, la Administración podría acoger la recomendación N°2 y ponerla en práctica e los próximos semestres. Procede a dar lectura a la recomendación citada.

Considera que primero se deben definir claramente cuáles son las tareas académicas y administrativas de un coordinador de curso y los criterios para la asignación de su carga y luego analizar si lo que propone el Sr. Villegas se puede hacer.

El Consejo Universitario había aprobado en una oportunidad cuáles eran las tareas y funciones de un coordinador de curso; sin embargo, no existe en la Dirección de Centros Académicos lo que se llama un Manual de Coordinador de Curso donde se especifiquen sus funciones y la asignación de su carga por lo que considera que la recomendación N°2 merece más estudio antes de ponerla en práctica, pues las implicaciones en un futuro podrían ser muy graves para la universidad.

DON FERNANDO BOLAÑOS: ahora le preocupa una cuestión de metodología. Se puede decir que falta el informe técnico, pero donde el punto de vista metodológico va primero el informe técnico y con base en los criterios que se den en ese informe se puede plantear una reestructuración. En este momento ese informe no se ha realizado.

En cuanto al proyecto le parece que hay muchas apreciaciones personales. Eso es bueno, pero las apreciaciones personales tienen que venir respaldadas por algo más, si no se le hace muy difícil tomar la decisión. Aquí están para tomar decisiones, epro para hacerlo necesitan elementos de juicio y un diagnóstico sobre cuál es la situación real en Centros Académicos.

Ese sería el estudio técnico, y se inclinaría bastante porque este estudio se efectúe.

Desea dejar constancia de las características que debe tener ese estudio técnico:

- a. – Una descripción histórica del funcionamiento académico-administrativo de la Dirección de Centros Académicos que contenga las modificaciones que ha tenido esta dependencia desde su creación (marco teórico).

Este es un marco teórico para él indispensable sobre todo para los miembros externos, quienes no están muy enterados del funcionamiento de la UNED.

- b. – Un detalle de los principales problemas encontrados en el modelo actual de la docencia, abarcando los siguientes aspectos: aspecto económico, aspecto administrativo-logístico; aspecto presupuestario y el aspecto estructural-organizacional;
- c. – Una descripción de los objetivos y funciones de la Dirección de Centros Académicos, de la jefatura de Ciencias del Hombre y de la jefatura de Ciencias Exactas, además las funciones de otros niveles existentes en dicha Dirección; Coordinadores de Curso, Coordinadores de Área, Coordinadores de Centros

Académicos, tutores de planta, etc. Todo esto como marco de referencia de la actual organización de Centros Académicos,

- ch. - Efectuar un análisis administrativo de las funciones de los distintos niveles existentes en la Dirección de Centros Académicos;
- d. – Deben tomarse en consideración a la hora del diagnóstico los aspectos de índole estructural y organizacional.

El documento actual considera aspectos de índole estructural y los de índole organizacional no están claramente definidos.

- e. – Determinar las ventajas y desventajas de la actual organización de entrega de la docencia (dentro de la concepción materia-centro);
- f. – Evaluar la incidencia de la actual organización de Centros Académicos con los objetivos planteados en la Oficina de Programas Docentes.
- g. – Evaluar la incidencia de la actual organización de Centros Académicos con los objetivos planteados en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En resume, considera que los puntos anteriormente enumerados deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar el estudio técnico. Con esto si se podría tomar una decisión, pero ahora sería difícil. Por lo tanto se adhiere a lo expresado por doña Marlene Víquez en el sentido de que debe partirse del inicio, el cual conlleva a hacer un estudio técnico.

Propone la moción siguiente:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acuerda rechazar “ad-portas” el proyecto presentado por el Consejo de Rectoría de reestructuración de la Dirección de Centros Académicos, por no cumplir el requisito estipulado en el artículo 16, inciso h) del Estatuto Orgánico de la Universidad

DON JORGE ENRIQUE GUIER: sugiere no rechazar esta propuesta sino someterla al estudio y que vayan dentro del acuerdo los puntos que hay que dilucidar.

DON FERNANDO BOLAÑOS: señala que personalmente no está de acuerdo con eso, porque esos son los puntos que ha pensado y tratar de encontrar consenso entre los miembros del Consejo sobre todos esos puntos sería difícil y podría extenderse la sesión. El problema de fondo es la presentación del estudio técnico. Por eso mantendría la moción como la ha presentado.

DON SHERMAN THOMAS: se desprende de lo que se ha dicho que no se ha seguido lo que establece el Estatuto Orgánico. Le cuesta un poco entender lo que está sucediendo. No entiende por qué la prisa de reformar Centros Académicos. Por lo menos entendería que una reforma de Centros Académicos, ente por medio del cual se hace entrega de la docencia en esta Universidad, tendrá que responder a una profunda modernización o actualización de todo el aparato de enseñanza-aprendizaje en la UNED. Sin ese elemento de juicio le es muy difícil opinar y le parece que no sólo hay que regresarlo sino que debe darse de previo ese estudio que los convenza de que para garantizar el mejoramiento de los profesores que están involucrados en el proceso es necesario que la organización sea tal o cual. Pero antes no cree que sea lo más conveniente.

DON CARLOS MONTERO: se adhiere a la moción del compañero. Pero tiene una serie de dudas. Por ejemplo por qué se quiere hacer la reforma. Considera que la Dirección de Centros Académicos estableció un modelo de docencia.

Una vez establecido ese modelo de docencia, se le adapta un modelo administrativo que lo haga funcional. Entonces le extraña que está al revés el planteamiento. Se quiere reformar el modelo administrativo y no ha hablado del modelo de docencia.

Haciendo una remembranza, en alguna oportunidad se ha hablado de que existiendo un modelo de docencia determinado se habían detectado algunas cosas en cuanto al ámbito de control para tantos tutores y que precisamente por eso se había tratado de restringir ese ámbito y se crearon los coordinadores de área para que se pudiera manejar más eficientemente. Posteriormente se habló de que había funcionado muy bien el asunto porque muchas cosas que antes no se hacían ahora se podían hacer porque había un coordinador encargado de su área y que esas áreas estaban funcionando muy bien y que incluso se mencionó que el número de estudiantes aumentó. Ahora le parece muy raro que se quieran eliminar esos coordinadores que aparentemente funcionaban tan bien.

Entiende que ciertos proyectos que tiene Centros Académicos tienen que estar en una etapa de su funcionamiento. Es decir el cortar el aparataje administrativo en un momento en que hay proyectos en desarrollo, podría ser peligroso para esos mismos proyectos que pueden estarse desarrollando.

Desde ese punto de vista se adhiere a la moción del compañero.

DON ENRIQUE GONGORA: manifiesta que le gustaría ver a Centros Académicos haciendo una labor más académica. En la UNED todo es académico, pero todos son burócratas. Se le ocurre entonces que habría que hacer una reforma muy grande a Centros Académicos y como esta dependencia está relacionada con otras dependencias que son también académicas habría que ver cómo se pueden engranar para hacer toda una labor académica, a la vez que burocrática.

De modo que sería una reforma más a fondo a Centros Académicos lo cual conllevaría una reforma a todas las unidades académicas, pero sería una reforma de repensar una serie de cosas.

La UNED está montada sobre una serie de hipótesis que no han sido comprobadas. Es natural que cuando se organizó la UNED había que darle una forma cualquiera para echarla a andar y hacer las correcciones del caso en el camino. Las correcciones no

se han hecho. La UNED está llena de hipótesis que con el correr del tiempo no se han comprobado y por el contrario, se van convirtiendo en dogmas. Considera que valdría la pena repensar un poco en todo esto. Le parece que la reforma a Centros Académicos no varía sustancialmente algo. Es una reforma que tendría una ventaja, un ámbito pequeño; probablemente algunas desventajas que habría que pensar.

DON FRANCISCO SOLE: señala que sus compañeros han manifestado casi todo lo que era su pensamiento, ya que una reestructuración un poco más amplia hacia otras áreas de la Universidad porque están muy relacionadas. Si se plantea una reestructuración de esta Oficina tendría que pensarse en hacerla en casi toda la Universidad. Esto traería, a su criterio, consecuencias que podrían perjudicar a la Universidad en estos momentos, máxime si no se ha hecho el estudio que estipula el Estatuto Orgánico.

Y partiendo también del hecho de que tiene que haberse empezado por el lado académico y no por el administrativo, porque lo administrativo viene a complementar lo académico. De tal manera que no está de acuerdo con este proyecto y recomienda rechazarlo en virtud de que no presenta los requisitos mínimos para un estudio adecuado y si esto se aprueba, va a presentar un desbarajuste en la Universidad porque tendría que reestructurarse entonces oficina por oficina, con lo cual estarían perdiendo mucho tiempo.

DON FERNANDO BOLAÑOS: considera que hay que estudiar y posiblemente reestructurar Centros Académicos. Hay que hacer algunos cambios y en el ambiente de esa Dirección se ha manifestado la necesidad de un cambio para perfeccionarla. Quiero aclarar que no es que se rechaza para continuar con la situación como está. Más bien alienta al Consejo de Rectoría para que se efectúe el estudio técnico para analizar este problema y tomar algunas decisiones.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: viendo el estudio de don José Joaquín le parece que es una actitud muy positiva hacia la Universidad y que todos debemos procurar eso en nuestros trabajos. Si bien es cierto que hace falta el estudio técnico, cree que perfectamente se puede pedir. Si se piensa que no se puede reestructurar una dirección aislada sino que hay que reestructurar toda la Universidad, considera que es muy difícil pensar en una reestructuración total.

Le parece conveniente que se haga el estudio técnico y se tome en consideración ese esfuerzo que ha hecho, según su criterio, un excelente funcionario de esta Universidad.

DON ENRIQUE GONGORA: hay reestructuraciones de reestructuraciones. Algunas tienden a ser totales, pero otras no. En esta reforma don José Joaquín trata, con muy buena intención, de mejorar una serie de aspectos académicos en sentido de darle a los funcionarios más tiempo para hacer labor académica. Ahí es donde piensa que si se abocan al estudio académico no le bastaría que el Sr. Villegas les diga "les voy a dar más tiempo para que se dediquen a labores académicas", porque en ese caso el Sr. Góngora se imaginaba que era asignarles más labores académicas que darles más tiempo.

El estudio lo ha considerado como un esfuerzo importante de don José Joaquín por racionalizar el gasto y la preocupación que tienen una serie de funcionarios de la UNED

sobre la labor académica de los tutores y por el destino académico de todos los que trabajan en la UNED.

DOÑA MARLEN VIQUEZ: desea aclarar que lo que don José Joaquín Villegas hizo fue en acatamiento de lo dispuesto por el CONRE. O sea, fue a solicitud del CONRE que se le pidió al Sr. Villegas que elaborara una reestructuración de Centros Académicos y don José J. , lo cumplió con muy buena intención. Sin embargo, su preocupación es en cuanto al procedimiento que se utilizó al presentar esta reestructuración sin antes tener el estudio técnico. O sea, primero se debe tener el estudio técnico y ver luego cuál es la reestructuración posible que se debe dar a Centros Académicos.

La Sra. Víquez trabaja en Centros Académicos y es consciente de que le gustaría que se hiciera alguna modificación. Sin embargo, el CONRE pasa este documento al Consejo Universitario para que sea estudiado. Ella se opone a aceptar esta reestructuración porque el estudio técnico previo no se hizo. O sea, no se sabe si en realidad esta reestructuración va a resolver los problemas docentes que se tienen. Y a pesar de que don José Joaquín elabora este documento y respetando también lo que dice don Luis Edgardo de que lo hace de muy buena intención, racionalizando los recursos de la Universidad, habría que ver si realmente las implicaciones en un futuro son racionalizar los recursos de la Universidad, porque las consecuencias podrían ser otras.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: hay un aspecto que no ve muy claro en el artículo 16 del Estatuto Orgánico. Le corresponde al Consejo Universitario aprobar esta propuesta, pero bien puede ser que el Consejo Universitario solicite el estudio técnico o que se presente con el estudio. Hay consenso entre los que trabajan en Centros Académicos da que a esta dependencia hay que introducirle alguna reforma. En este sentido no tiene instrucciones de que este documento debe aprobarse a la fuerza. En el fondo está de acuerdo con la moción de don Fernando Bolaños, sólo le suprimiría la frase “ad-portas”, pues hay un refrán que dice que la “verdad hay que decirla siempre, pero no hay necesidad de andarla diciendo”. Estaría de acuerdo con una moción como la siguiente: Dado que el inciso h) del Artículo 16 del Estatuto Orgánico requiere un estudio técnico previo cuando se vaya a aprobar la creación o supresión de unidades académicas, se devuelve al Consejo de Rectoría para que la Oficina de Programación elabore un estudio técnico en relación con la propuesta efectuada en la cual se incluyan al menos los siguientes puntos (aquí se indicarían los puntos señalados por don Fernando Bolaños).

DON SHERMAN THOMAS: hay dos maneras de no hacer las cosas: una es simplemente no hacer nada y la otra es que se analiza tanto que se da el fenómeno de “parálisis por análisis”. También hay siempre una tendencia a relacionar un problema específico que hay que resolver, con toda la institución, que el asunto es complejo que no se hace nada.

Cree necesario tener presente que algunos cambios hay que hacer. No está contento, por ejemplo, con la forma como se entrega la docencia en la UNED. No está de acuerdo, por ejemplo, con que hay un número importante de unidades didácticas que se ha demostrado que no están bien y sin embargo todos saben que no se ha hecho lo

que debe hacerse para reformarlas. Se sabe también que no puede hacerse esto fácilmente, pero quisiera ver esas acciones emprendidas ojalá antes o por lo menos simultáneamente, porque son esas cosas las que tienen que indicarles cómo tiene que ser Centros Académicos. Hay que revisar los aspectos teóricos y prácticos en los planes de estudio de la UNED. Hay que ver si es conveniente seguir basándonos plenamente en las unidades didácticas; la unidad didáctica está muy bien al principio, pero conforme el estudiante se responsabiliza se puede acudir a los libros y si no se quieren utilizar los libros, se pueden simplemente dar los objetivos del curso y la bibliografía correspondiente. En fin, hay muchas cosas que deberían darse antes de modificar la estructura de Centros Académicos.

DON MAURO MURILLO: considera que hay dos propuestas diferentes: una la rechaza y la otra la devuelve al CONRE para que se haga el estudio. Para don Mauro es cuestión de entender la razón de la exigencia del informe técnico, aparte de que habrá que dilucidar con buen tiempo lo que es este informe técnico. El informe técnico se solicita obviamente para que la reestructuración o lo que se trate venga debidamente fundada, es decir, para que sea objetiva. A su juicio es un típico requisito cuyo incumplimiento no es subsanable, no puede serlo porque no se trata de una mera formalidad. Se trata de que la reestructuración que se proponga sea consecuencia lógica del estudio. Si no hubo estudio la propuesta está invalidada "per se". No es cuestión de devolverlo al CONRE para que éste presente después una justificación, pues eso es lo que van a hacer. Porque no se imagina siquiera que después del informe técnico va a salir otra propuesta.

Entonces se está invitando al CONRE a que haga teología en donde ya se saben las conclusiones y hay que llenar las premisas.

Si se le dice al CONRE que haga un estudio técnico para justificar la propuesta que hizo no está bien y por otra parte se está ignorando la mejor parte de todo esto: el problema se ha agudizado por las presiones que está ejerciendo CENAC. No es que acostumbre asustarse por estos movimientos, pero sí le preocupan. De modo que en este caso no cree que se justifique darle largas al asunto. Lamentablemente no queda más remedio que rechazar la propuesta y no devolverla al CONRE. Está de acuerdo en eliminar la frase "ad-portas", pero la moción es correcta en el sentido de que corresponde rechazarla. En lo sucesivo, cuando se presente una propuesta de reorganización, recomienda que sea realmente el fruto de un estudio técnico, que por lo demás, tiene que hacerlo un técnico máxime que en esta Universidad hay una unidad de análisis administrativo, con lo cual se lograría la objetividad o el carácter neutro del que hace el estudio. Cree también que estas cosas se hagan con algún grado de participación de los funcionarios, porque si lo único que están haciendo es crear conflictos y no se puede arreglar absolutamente nada.

DON FERNANDO BOLAÑOS: está de acuerdo en eliminar "ad-portas" y mantener el rechazo de la propuesta. Ruega que se vote para tratar de definir este asunto.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: desea aclarar que la Administración está en todo su derecho de presentar cualquier reestructuración que considere necesaria, siempre y cuando respete lo que estipula el inciso h) del Art.16 del Estatuto Orgánico.

DON ALBERTO CAÑOS: considera que si el CONRE le pidió al funcionario este informe es porque tenía la confianza de que lo iba a hacer bien. Y la nota del Comité de Propaganda –con el perdón de don Mauro- los ha asustado, porque no han entrado a decir si el informe del CONRE es malo, pero hay quienes dicen que es improvisado. Sugiere analizarlo para saber si es o no improvisado. ¿Cómo va a rechazarlo sin revisarlo?

DON JORGE ENRIQUE GUIER interrumpe al Lic. Cañas para indicarle que las sesiones del Consejo Universitario duran dos horas, según el Reglamento del Consejo Universitario. Pregunta si se cumple o no para continuar con la sesión.

DON MAURO MURILLO: presenta moción de orden para que se haga no un receso de quince minutos, sino de cinco minutos y para que se sesione quince minutos después del receso. Desea dejar constando en actas que no ha sido usual que esto se aduzca de parte de quien está sentado en la Presidencia. Está plenamente de acuerdo con que se cumplan las normas, pero es la primera vez, probablemente en mucho tiempo que se aduce la existencia de esa norma.

Se ha tenido la costumbre de no seguir estrictamente esa norma. Si se revisan las actas probablemente en el 100% de los casos se ha pasado de las dos horas sin aducir la existencia de esa norma, pero en vista de que existe está de acuerdo con que se cumpla y rogaría a quien ejerza la presidencia de este Consejo en lo sucesivo que la cumpla estrictamente.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: explica que debe ser una deformación de carácter profesional, pues le enseñaron que si existía una norma, pues se cumple. Si el Consejo decide seguir y darse cinco minutos en lugar de quince de receso y hacer lo que quiera, la mayoría manda. Somete a votación la moción de don Mauro, la cual se aprueba.

DON ALBERTO CAÑAS: analizando el documento, aparte de la supresión de unos cargos, no ha visto una situación que ponga en tela de juicio la bondad de la reestructuración. Y le parece que las mociones que se han presentado son simplemente para que el asunto se rechace sin discutirlo y no ha oído argumentos que lo inciten a rechazarlo sin que se analice. Le parece que hace falta el trámite que establece el inciso h) del artículo 16 citado, pero cree que lo que deberían hacer es pedir el estudio técnico. Pero cuánto va a tardar en producirse? ¿Qué va a pasar en los campos en donde ya hay un poco de agitación en relación con este documento? O si le mandan a decir al CONRE que se rechaza este proyecto por inconveniente, pero de una vez.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: desea aclarar algunos puntos. Sobre esto ha corrido mucha agua pues dicen que es la quinta propuesta de reestructuración de Centros Académicos. Unas dos o tres de esas propuestas han tenido el aval de la Oficina de Programación, pero por alguna razón no se han presentado al Consejo Universitario. Sobre la necesidad de analizar la estructura y la funcionalidad de Centros Académicos es un tema viejo. Y se han presentado una serie de aspectos y afirmaciones que hacen pensar que se requiere algún tipo de modificación en esa

estructura organizativo-funcional de la Dirección de Centros Académicos. Aceptar que el documento tiene imprevisiones, pone la mano de que eso no es así, aparte de que fue el CONRE el que solicitó a don José Joaquín hiciera el estudio está seguro de que no es una improvisación, sino que depende a sus concienzudo estudio de varios años y de conocimiento de la Dirección. Se pronuncia a favor de que no se rechace sino que se solicite el estudio técnico correspondiente. En ese sentido está de acuerdo con la moción del Dr. Guier de devolver el estudio al CONRE solicitando el estudio técnico previo.

No sería justo rechazar el documento sin ver su contenido; pero sí está de acuerdo en pedir el informe técnico, que sería el elemento de juicio adicional para tomar una decisión.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: procede a leer una moción de orden presentada por don Mauro Murillo, pero antes da lectura al Art. 20 del Reglamento del Consejo Universitario que se refiere a las mociones de orden. Antes de presentar la moción habían solicitado la palabra don José Rosales y don Enrique Góngora. La moción del Dr. Mauro Murillo se lee:

“Para que se suspenda la discusión y se vote inmediatamente la moción de don Fernando Bolaños después que hayan hecho uso de la palabra quienes lo hayan solicitado”.

Se procede a votar la moción de orden, la cual se aprueba con ocho votos a favor. Inmediatamente se somete a votación la moción de don Fernando Bolaños, la cual se aprueba con seis votos a favor y tres en contra.

DON MAURO MURILLO: presenta moción para que sea un acuerdo en firme, la cual se aprueba con seis votos a favor y tres en contra.

ARTICULO VII, inciso 1)

SE ACUERDA rechazar el Proyecto presentado por el Consejo de Rectoría de Reestructuración de la Dirección de Centros Académicos, por no cumplir el requisito estipulado en el artículo 16, inciso h) del Estatuto Orgánico de la UNED. ACUERDO FIRME

2. Renuncia de la Licda. Marlene Viquez como miembro de la Comisión de Personal y nombramiento de su sustituto

Conocida la renuncia que ha presentado verbalmente la Sra. Marlene Viquez hay consenso en aceptarla, ya que es incompatible con el cargo que ahora desempeña la Sra. Viquez como miembro del Consejo Universitario.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: propone el nombre de don Florencio Magallón y DON CARLOS MONTERO propone el nombre de Raúl Guevara. Efectuada la votación secreta, se designa al Lic. Florencio Magallón como nuevo miembro de la Comisión de Personal, con seis votos a favor; don Raúl Guevara obtuvo dos votos; se presenta un voto en blanco.

ARTICULO VII, inciso 2)

Se acepta la renuncia como miembro de la Comisión de Personal a la Licda. Marlene Víquez Salazar. Como su sustituto se nombra al Lic. Florencio Magallón.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel.
RECTOR a.i.